

Jueves, 27 de febrero de 2025

Sección II - Administración Autonómica

Junta de Extremadura

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible

ANUNCIO. AT-9541. Nueva LSMT de cierre entre la L-3144-22-"Finalima" de la ST "Casatejada" y la L-4862-04-"Talayueta" de la STR "Puente Cuaterno", en los términos municipales de Casatejada y Talayueta (Cáceres).

Anuncio del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Nueva LSMT de cierre entre la L-3144-22-"Finalima" de la ST "Casatejada" y la L-4862-04-"Talayueta" de la STR "Puente Cuaterno", en los términos municipales de Casatejada y Talayueta (Cáceres)". Expte.: AT-9541.

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Nueva LSMT de cierre entre la L-3144-22-"Finalima" de la ST "Casatejada" y la L-4862-04-"Talayueta" de la STR "Puente Cuaterno", en los términos municipales de Casatejada y Talayueta (Cáceres).
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU., con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9541.
4. Finalidad del proyecto: Cierre eléctrico entre la ST Casatejada y la STR Puente Cuaterno, a través de las LAMT de 13,2 kV "Finalima" y "Talayueta", para mejora del suministro eléctrico a los usuarios de la zona.



Jueves, 27 de febrero de 2025

5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Nuevo vano de LAMT proyectado, de 13,2/20 kV, en simple circuito, entre el apoyo 5001 existente de la L-“Finalima” de ST “Casatejada” y el nuevo apoyo A1 proyectado junto a la ST Casatejada, con conductor de aluminio-acero del tipo 100-AL1/17-ST1A de sección total 116,7 mm² y longitud total de 0,043 Km.

Nuevas líneas subterráneas entubadas en zanja y directamente enterradas, de 13,2/20 kV, en simple circuito, con conductor tipo HEPR Z1-AL 12/20 kV 3x(1x240) mm² y longitud total de 6,246 Km. Se divide en dos tramos:

- Tramo 1. Entre el nuevo apoyo A1 proyectado y celda de línea del nuevo centro de seccionamiento (CS): 3,433 Km.
- Tramo 2. Entre celda de línea del nuevo centro de seccionamiento (CS) y el apoyo 1013 de la L-4862-04-Talayuela de la STR "Puente Cuaterno": 2,813 Km.

Emplazamiento de las líneas: Terrenos públicos y privados de los términos municipales de Casatejada y Talayuela.

Nuevo centro de seccionamiento (CS) prefabricado tipo EPSSI-24 telemandado, con instalación de 3 celdas de línea y 1 celda de servicios auxiliares (3L+1SA), a instalar en Polígono 1 – Parcela 10, en Casatejada.

6. Evaluación de impacto ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental simplificada. La emisión del informe de impacto ambiental corresponde a la Dirección General de Sostenibilidad, como órgano que ejerce las competencias en materia de evaluación de impacto ambiental.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.



Jueves, 27 de febrero de 2025

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el Anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927 001 280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.

En la página web:

<http://industriaextremadura.juntaex.es>

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 10 de febrero de 2025

Juan Francisco Lemus Prieto

JEFE DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL, ENERGÉTICA Y MINERA



Jueves, 27 de febrero de 2025

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS.
AT-9541

FINCA						AFECCIÓN						
Nº	Polig	Parc	Paraje	T. M.	Tipo de Terreno	PROPIETARIO	APOYOS		VUELO/LSMT		OCUP AC TEMP.	OCUPAC . TEMP. Accesos
						NOMBRE	Cantidad	m2	Long.	m2	m2	m2
1	2	106	Corretiosa	Casatejada	Agrario	HDOS. JUANA ZARAGOZA DURAN	1 (A1)	12,75	192,13	1.152,78	960,65	1.050,00
2	2	17	Corretiosa	Casatejada	Agrario	DESCONOCIDO	---	---	93,77	93,77	468,85	---
3	2	18	corretiosa	Casatejada	Agrario	GREGORIO MUÑOZ LORENZO	---	---	104,57	104,57	522,85	---
4	2	19	Corretiosa	Casatejada	Agrario	MIGUEL ANGEL ARJONA SERRADILLA	---	---	85,00	85,00	425,00	---
4,1	2	109	Corretiosa	Casatejada	Agrario	MARIA ESPERANZA MATEOS SERRADILLA	---	---	95,00	95,00	475,00	---
5	2	20	Corretiosa	Casatejada	Agrario	FRANCISCA MATIAS GARCIA	---	---	225,19	225,19	1.125,95	---
6	2	24	Santillana	Casatejada	Agrario	FINALIMA, S.A.	---	---	1.292,66	1.292,66	6.463,30	---
7	2	44	Salvador	Casatejada	Agrario	JAVIER LOPEZ BREÑA	---	---	59,37	59,37	296,85	---
8	2	45	Salvador	Casatejada	Agrario	ANTONIO MATEOS ALVAREZ	---	---	69,89	69,89	349,45	---
9	2	46	Salvador	Casatejada	Agrario	MARIA JOSEFA BREÑA FERNÁNDEZ	---	---	80,00	80,00	400,00	---
9.1	2	111	Salvador	Casatejada	Agrario	ELENA BREÑA FERNÁNDEZ	---	---	80,00	80,00	400,00	---
10	2	78	Salvador	Casatejada	Agrario	TORIBIO SANCHEZ CRUZ	---	---	60,04	60,04	300,20	---
11	2	79	Salvador	Casatejada	Agrario	MARIA ESTHER LOPEZ PEREZ	---	---	69,43	69,43	347,15	---
12	2	80	Salvador	Casatejada	Agrario	ANTONIO MATEOS ALVAREZ	---	---	53,43	53,43	267,15	---
13	2	51	Salvador	Casatejada	Agrario	FINALIMA, S.A.	---	---	82,35	82,35	411,75	---
14	2	52	Salvador	Casatejada	Agrario	JOSE LUIS PAZ GONZALEZ (50%) ELENA ALEGRE LOPEZ (50%)	---	---	80,81	80,81	404,05	---
15	2	53	Salvador	Casatejada	Agrario	JAVIER LOPEZ BREÑA	---	---	41,38	41,38	206,90	---
16	2	57	Santillana	Casatejada	Agrario	FINALIMA, S.A.	---	---	283,77	283,77	1.418,85	---
17	1	10	Pinar del Baldio	Casatejada	Agrario	AGROEXTREM DE TALAYUELA, S.L.	CS	21,16	1.424,21	1.424,21	7.121,05	---
18	1	3	Pinar del Baldio	Casatejada	Agrario	AGROEXTREM DE TALAYUELA, S.L.	---	---	1.273,80	1.273,80	6.369,00	---
19	38	96	Tururaira	Talayuela	Agrario	GRUPO SABAL MINOR	---	---	74,98	74,98	374,90	---
20	38	97	Tururaira	Talayuela	Agrario	CARLOS JAVIER ALCON IGLESIAS (50%) ROBERTO TORES ALCON (25%) MARTINA PANIAGUA BARCO (25%)	---	---	40,09	40,09	200,45	---
21	38	92	Tururaira	Talayuela	Agrario	GRUPO SABAL MINOR	---	---	24,47	24,47	122,35	---
22	38	84	Tururaira	Talayuela	Agrario	CRISTINA FERNANDEZ LOPEZ	---	---	299,53	299,53	1.497,65	---
23	38	78	Tururaira	Talayuela	Agrario	CORISCO E HIJOS, S.L.	Apoyo 1013 existente	11,00	30,16	30,16	150,80	---

